RESOLUCIÓN No. 398 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. FDLT-SA-MC-029-2018.

LA ALCADESA LOCAL DE TEUSAQUILLO, en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el Decreto de nombramiento No. 799 del 28 de diciembre de 2017, posesionada mediante Acta No. 001 del 2 de enero de 2018, en su condición de representante legal del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo**,** facultada para contratar por el Decreto Distrital No 101 de 2010 y su modificatorio Decreto 153 de 2010; y en cumplimiento de lo consagrado los artículos 11, 12 y 30 de la Ley 80 de 1993, el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO

Que, en el plan de contratación del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo para la vigencia 2018, contempló realizar un proceso de selección para: **CONTRATAR LA DEMOLICIÓN DE OBSTÁCULOS A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, PARA LA RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y LAS DEMÁS DEMOLICIONES EN CUMPLIMIENTO DE FALLOS ADMINISTRATIVOS PROFERIDOS POR LA ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO, DE ACUERDO A LOS ESTUDIOS PREVIOS Y ANEXOS TÉCNICOS.**

Que, de conformidad los artículos 2.2.1.1.1.6.1., 2.2.1.1.1.6.2. y s.s. del Decreto 1082 de 2015, el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo elaboró los estudios previos, estableciendo entre otros aspectos, la necesidad, conveniencia de la contratación, el estudio del sector, las características técnicas del servicio, obligaciones y garantías contractuales.

Que, por su naturaleza este proceso de contratación se enmarca dentro de la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA,** según lo previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes.

Que, el día 4 de diciembre de 2018, la Entidad publicó en el SECOP II, (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y apéndices y (v) el proyecto de minuta del proceso de contratación No. **FDLT-SA-MC-029-2018.**

Que el proyecto de pliego de condiciones fue publicado el 4 de diciembre de 2018 hasta el 10 de diciembre de 2018 con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran sus observaciones.

Que, durante el término previsto para formular observaciones no se recibieron solicitudes de modificación y ajuste al proyecto de pliego de condiciones por parte de los interesados en participar en el proceso.

Que la entidad aperturò el proceso de contratación mediante resolución No 380 del 11 de diciembre de 2018 y publicó el pliego de condiciones definitivo.

Calle 39B # 19-30
Código postal 111311
Tel. 2870094 - 2870470
Información Línea 195
www.teusaquillo.gov.co

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Durante el término previsto para formular observaciones al pliego de condiciones definitivo se recibieron solicitudes de aclaraciones respecto del alcalde del pliegos de condiciones, de las cuales la Entidad dio respuesta mediante documento publicado el 17 de diciembre de 2018.

Que el día 18 de diciembre de 2018 se llevó a cabo el cierre del proceso y apertura de las ofertas, donde se dejó constancia de la recepción de la siguiente propuesta:

Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
umacon ltda	Oferta en evaluación	18/12/2018 09:24 AM	40.000.000 COP

Dentro del término establecido en el cronograma del proceso, se realizó la verificación de los requisitos habilitantes de orden jurídico, técnico, de experiencia y financiero, del cual se publicó el respectivo informe el día 19 de diciembre de 2018, obteniéndose los siguientes resultados:

PROPONENTE		HABILITADO/NO HABILITADO
1	Umacon LTDA	HABILITADO

Por lo anterior y de acuerdo con el cronograma del proceso se estableció como término de traslado el término comprendido entre el 20 al 24 de diciembre de 2018 hasta las 5:00 PM.

Teniendo en cuenta lo anteriormente señalado, el comité técnico y económico recomendó la adjudicación del proceso No. FDLT-SA-MC-029-2018 al proponente **UMACON LTDA**., quien cumplió con todos los requisitos técnicos, jurídicos y financieros establecidos en el pliego de condiciones del proceso. Recomendación que es acogida por la Alcaldesa Local de Teusaquillo, en consecuencia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de selección abreviada de menor cuantía No. FDLT-SA-MC-029-2018 el cual tiene por objeto CONTRATAR LA DEMOLICIÓN DE OBSTÁCULOS A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, PARA LA RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y LAS DEMÁS DEMOLICIONES EN CUMPLIMIENTO DE FALLOS ADMINISTRATIVOS PROFERIDOS POR LA ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO, DE ACUERDO A LOS ESTUDIOS PREVIOS Y ANEXOS TÉCNICOS., al proponente **UMACON OBRAS CIVILES Y ARQUITECTONICAS LTDA.**, sociedad identificada con NIT 900.241.730-7, representada legalmente por **CONTRERAS ABAUNZA EDWIN HARLEY**, por el valor total del presupuesto oficial, es decir, la suma de **CUARENTA MILLONES DE PESOS ($40.000.000) moneda corriente.**

ARTICULO SEGUNDO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

ARTICULO TERCERO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo en la página web del SECOP II.

Calle 39B # 19-30
Código postal 111311
Tel. 2870094 - 2870470
Información Línea 195
www.teusaquillo.gov.co

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acto Administrativo se entiende notificado mediante la publicación del mismo en la página del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

Dada en Bogotá, D.C, el día veintiséis (26) de diciembre de 2018.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ORIGINAL FIRMADO
LUISA FERNANDA LÓPEZ GUEVARA
ALCALDESA LOCAL DE TEUSAQUILLO

Las y los abajo firmantes declaramos que los aspectos jurídicos, administrativos, financieros y técnicos del presente documento, se encuentran ajustados a los principios de la función pública y la normatividad aplicable, así mismo declaramos que la información es veraz, por lo tanto, lo recomendamos para la firma de la Alcaldesa Local de Teusaquillo.	
Proyecto: Elkin López	
Reviso/Aprobó Daniel Aristizabal	

Calle 39B # 19-30
Código postal 111311
Tel. 2870094 - 2870470
Información Línea 195
www.teusaquillo.gov.co

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS